



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Año de la Reactivación Agropecuaria y Ecoturística de La Convención"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 130-2021-MPLC/A

Quillabamba, 25 de febrero del 2021

VISTOS:

La Carta de fecha 25 de enero del 2021, presentado por Martín Huamán Luque, Presidente del Comité Pro Distrito de Kumpirushiato – Kepashiato, quien solicita opinión favorable para proyecto de Distritalización de Kumpirushiato, con su Capital Kepashiato, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 27995 – Ley de Demarcación y Organización Territorial, se establece las definiciones básicas, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de Demarcación Territorial que es de competencia exclusiva del Poder Ejecutivo, de conformidad con el numeral 7) del Art. 102° de la Constitución Política del Perú, así como lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República;

Que, mediante Resolución Directoral N° 015-D-E-K-2015, el Coordinador Educativo de la Unidad de Gestión Local La Convención, Resuelve, emitir opinión favorable para el proceso de Creación del Distrito de Kumpirushiato – Medio Urubamba, La Convención, con Capital Kepashiato. Provincia de La Convención, Departamento del Cusco;

Que, mediante Carta de fecha 25 de enero del 2021, el señor Martín Huamán Luque, Presidente del Comité Pro Distrito de Kumpirushiato – Kepashiato, solicita opinión favorable para proyecto de Distritalización de Kumpirushiato, con su Capital Kepashiato, el propósito de dicha petición es continuar con el desarrollo del Centro Poblado próximo a ser Distrito, en ese entender se requiere opiniones para la actualización del Expediente que permitirá aportar al proyecto de Distritalización;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) y Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR, nuestra opinión favorable para la ratificación de la Creación del Distrito de Kumpirushiato, con su Capital Kepashiato, Provincia de La Convención, Departamento del Cusco.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer, de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia del Consejo de Ministros, Congreso de la República y otras Instituciones Estatales; así como a la parte peticionante para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
ALCALDÍA
CT/CP
TIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Lic. Hernán De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447